



RESOLUCIÓN N° 083-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 23 de julio de 2018.

VISTO: El expediente N°1182, del 18 de julio del 2018, correspondiente a la comunicación en la cual el presidente del Jurado constituido con la Resolución Decanal N°074-2017/UNTUMBES-FACSO-D, del 21 de agosto del 2018, alcanza el anteproyecto de tesis titulado "PESCA VIVENCIAL COMO ALTERNATIVA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES - 2017", presentado por los bachilleres JORGE LUIS SILVA GARCÍA y SONIA ARACELY VELÁSQUEZ TORRES, para optar el título de licenciados en turismo; y

CONSIDERANDO:

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 20 de diciembre del 2017 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por los mencionados estudiantes y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado "PESCA VIVENCIAL COMO ALTERNATIVA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES - 2017", presentado por los bachilleres



RESOLUCIÓN N° 083-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

JORGE LUIS SILVA GARCÍA y SONIA ARACELY VELÁSQUEZ TORRES, para optar el título profesional de licenciados en turismo, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución Decanal N°074-2017/UNTUMBES-FACSO-D, del 21 de agosto del 2017, la evaluación del proyecto de tesis titulado **“PESCA VIVENCIAL COMO ALTERNATIVA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES - 2017”**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente: Mg. Neiser Homero Romero Córdova
Secretaria: Mg. Mayra Cinthya Velásquez Campos
Vocal: Dr. Aníbal Mejía Benavides.

ARTÍCULO TERCERO - RATIFICAR al Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro, como asesor del proyecto de tesis titulado **“PESCA VIVENCIAL COMO ALTERNATIVA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES - 2017”**, designado como tal con la Resolución Decanal N°074-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintitrés de julio del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.V.
- RECTOR-VIRREY-AD-VIRREY - DDCOA
- FACSO-DET- DDT - DDED - REG.TEC
- HIST. ACAD - Ingresado-Archivo
AWD
WJCL/Sec. Acad
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADÉMICA